

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI
Nº. 587

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 25 de Marzo de 1928

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Notas zootécnicas

Zootecnia y Citología. A propósito del quinto Congreso de Genética.—Tengo a la vista una información del quinto Congreso internacional de Genética, celebrado en Berlín en el mes de Septiembre de 1927. Leyéndola y fijándome en algunos de los temas que se discutieron, de índole puramente citológica, me he acordado de la propensión, un poco ligera, con que en nuestros pleitos profesionales sale a relucir la zootecnia, creyéndola de fácil alcance a todas las fortunas culturales.

Me parece necesario llamar la atención de la clase Veterinaria (y no solo de la de España, sino de bastantes otros países civilizados) acerca de la enorme responsabilidad científica que en un no lejano porvenir tendrá para nosotros el estudio y la enseñanza de la Zootecnia. Contra los intrusismos cabe emplear muchas tácticas; pero la más eficaz, a lo largo del tiempo, es la de la competencia y el saber. Tarde o temprano la ganadería caerá en las manos ilóneas, por encima de toda fórmula legislativa. Preparémonos debidamente en este terreno y demostremos que la nueva creencia de la producción de animales, con sus inquietantes problemas genéticos y alimenticios, exige la participación fundamental del veterinario, en plano superno, de igual a igual con otros biólogos. Ahora bien, esta necesidad del veterinario, a título de elevada cooperación, se ganará por méritos propios, y desecharando programas simplistas, como por ejemplo el de vincular toda la cuestión zootécnica a lograr unas cuantas hectáreas de terreno para granjas experimentales.

Yo me atrevería a desnudar el motivo, enarblando la siguiente pregunta: ¿Existe en España ambiente veterinario de moderna orientación capaz de abordar los nuevos aspectos zootécnicos (genética, mendelismo, alimentación) tan diferentes de la vieja zootecnia clásica que nos enseñaron en las Escuelas? Respóndate a esta interrogación con hechos, con trabajos, con investigación. No con gritos azorados de *yo sé más que tú*, que es el supremo baluarte de cierta honrilla científica de la peor especie, cuando se siente herida en las entrañas.

Indudablemente, hay veterinarios documentadísimos y experimentados en determinados sectores de la explotación pecuaria. Mi pregunta es ajena a toda casuística; lo que busco es nuestro meridiano zootécnico y no lo encuentro. ¿Falta de medios materiales? Sí. ¿Y no habrá también algo de desorientación, de conservadurismo científico, de creer que de *eso* entiende cualquiera y que el mejor zootecnista es un buen criador de reses, con sus recetas empíricas y su experimentación burda?

El quinto congreso de genética ofrece interesantes perspectivas. La presidencia estuvo ocupada por un eminente citologista, el profesor Navashin, de Moscou. Este detalle subraya la importancia que se concede a los estudios celulares en los problemas de la herencia, núcleo sobre el que descansan actualmente las investigaciones genéticas. Las cuestiones que afectan a los cromosomas y a su papel en los procesos reproductores, fueron las más vivamente tratadas, por la incalculable trascendencia que para las aplicaciones prácticas tienen. Son dignas de citarse las comunicaciones de H. J. Muller (Texas), Cleland y Gaten, Shull, Huskin, Navashin, Rosenberg, Federley, etc. Todos son citologistas de renombre. El próximo congreso se verificará en 1932, en los Estados Unidos, y también será presidido por un gran citologista, T. H. Morgan.

Pero mejor resultará copiar algunos párrafos substanciosos de un comentario que pone el profesor Italiano Césare Artoni, del Instituto de Zoología de Pavía:

«El mendelismo enseña que las células del germen contienen factores verdadera y propiamente hereditarios, o sea, realizadores futuros de esta característica o de la otra, que sirven para diferenciar las razas entre sí y los individuos de una misma raza. Las experiencias de hibridación nos convencen fácilmente de que los factores hereditarios son independientes entre sí. Como las perlas de

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

un collar pueden ser reunidos, pero no pueden mezclarse entre sí, y del mismo modo que es posible separar las diversas perlas, también podemos obtener la disagregación de los factores hereditarios....

De igual manera que el químico, por medio de la síntesis, consigue reunir en una misma substancia moléculas que antes se encontraban separadas y constituir cuerpos con propiedades nuevas, también por medio de cruzamientos oportunos entre razas distintas, se puede lograr una conjunción de factores hereditarios que antes estaban separados y crear una raza nueva, con nuevas características hereditarias.

La técnica de selección de cereales utiliza estos principios para obtener razas nuevas de semillas que albergan una síntesis de buenos factores hereditarios anteriormente sueltos entre otras razas.

La gran dificultad de estas prácticas reside en asegurar la constancia de la nueva organización genética obtenida, manteniéndose intacta al través de las sucesivas generaciones. Pero cuando se alcanza este ideal, la nueva raza corresponde perfectamente a las exigencias especiales del medio y triunfará fácilmente, aun dentro de condiciones climáticas contrarias. Nuestras estaciones de genética, siguiendo tales normas, pueden aconsejar a los agricultores razas de trigo que presenten una acumulación de buenas cualidades, por ejemplo, una resistencia

especial a las enfermedades parásitarias, una mayor precocidad, etc., etc. Idénticamente se trabaja en la mejora de las razas bovinas, ya de carne, ya de leche, las aves de corral, hasta las razas de gusano de seda, con la mira puesta en obtener una producción de seda cualitativa y cuantitativamente mejor.

No hay que sorprenderse de que muchas de las comunicaciones presentadas traten del análisis minucioso de las células sexuales y en particular de los cromosomas, donde se piensa que están colocados en orden lineal los diversos factores hereditarios.

Un gran número de comunicaciones se refieren a experiencias que persiguen la manera de actuar sobre las células sexuales por medio de estimulantes que al modificar el mosaico de ellas, alteren el complejo de factores hereditarios.....

Las comunicaciones más interesantes han sido las que versaron sobre el

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfestantes*, Bailén, 5, BILBAO.

hecho de que ciertas razas gigantes de vegetales, muy estimadas en la práctica agrícola, como distintas razas de manzanas y peras, presentan indefinidamente cualidades valiosas. Este fenómeno es debido a una duplicación de todos los elementos constitutivos de las células del germe, susceptible de ser obtenida experimentalmente. Se puede asegurar que la citología, auxiliada por las experiencias de genética, ocupa un lugar de honor en los problemas de la herencia».

He aquí, pues, entroncadas fuertemente la Zootecnia y la Citología. No se puede dar un solo paso en el atrayente y prometedor dominio de la Genética sin poseer una sólida cultura citológica. Ciento es que la intervención del veterinario, como zootecnista, fundamentalmente no es la de un citólogo. Su papel está más cerca de la vacada y del rebaño, del establo y la caballeriza; es un asesor del ganadero y un técnico de las industrias derivadas de la ganadería, más que un contemplador de figuras mitóticas. Pero sería un error, que pagariámos muy caro, si nos volviésemos de espaldas a las cuestiones aparentemente sublimes e



ímpolatas de la Citología, sin aportar a ellas también nuestro concurso. Ya queda demostrada la estrecha dependencia entre la práctica genética y las finas observaciones celulares. Una gran parte del secreto de la producción de razas con caracteres convenientes está en modificar experimentalmente el mosaico cromosómico. ¿Quién puede imaginar el espléndido porvenir reservado a estos delicados juegos de laboratorio?

Una vez más se comprueba la falsa antinomia entre lo que se llama ciencia pura y ciencia aplicada. Ese venerable sabio que se entretiene en contar el número de cromosomas de un óvulo, es muy posible que beneficie más el interés de una explotación ganadera que el practicón agarbanzado y desdeñoso de la teoría. Con esto quiero decir (y aquí termino) que la Zootecnia es algo más que hectáreas de terreno para granjas sin brújula científica, y que no es precisamente biología pura lo que nos sobra a los veterinarios.—*Rafael González Alvarez.*

Hay que amar a los animales.—Es ciertísimo que los pueblos que mayores cuidados prodigan a los animales son los más cultos, los más buenos y los más progresivos.

Pueblo amigo de los irracionales es un pueblo de hombres libres y conscientes que por una consecuencia automática tienen gobiernos que velan por sus intereses morales y materiales.

Pueblo que castiga, que maltrata o se goza en el martirio de los pobres ani-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO



PRECIOS
ECONOMICOS

malitos, convirtiendo este martirio en el más atrayente de los espectáculos, es un pueblo digno de esclavos, que también por igual consecuencia ha de ser fatalmente pésimo al Gobierno que lo rija.

Echad una mirada por el mundo y fácilmente distinguiréis unos pueblos de otros.

Podemos considerar a los animales bajo dos puntos de vista: económico el uno y moral el otro.

Bajo el punto de vista económico, el animal que explotamos no debe pasar hambre, sed, calor ni frío; no debe tampoco someterse a trabajos excesivos ni violentos, y sobre todo no debe castigársele nunca.

No debe pasar hambre ni sed porque para que la máquina animal se mantenga en toda su potencia para producirnos el mayor rendimiento útil, es absolutamente necesario que sus energías estén bien reparadas por el alimento racional y el agua que no debe faltarles nunca.

El animal mal alimentado y que pasa sed se debilita y fatiga al menor esfuerzo, no pudiendo su dueño exigirle ningún trabajo, porque, agotado, enferma y muere.

No debe pasar calor ni frío, porque el calor, si está expuesto directamente bajo la acción de los rayos del sol, les produce insolaciones, vértigos, congestiones y derrames cerebrales fatalmente mortales.

El frío aumenta las combustiones intraorgánicas, necesitando bajo su acción mayor cantidad de alimentos y les produce enfriamientos que se traducen por neumonías y otras enfermedades siempre graves.

No debe someterse a trabajos que rebasen los límites de su resistencia porque pronto los inutiliza.

Y, sobre todo, no debe castigárseles nunca, porque el castigo, que en la inmensa mayoría de las veces es bien injusto y cruel, los hace irascibles, no viendo en quien los trata más que un enemigo contra el que se previenen y defienden, algunas veces de manera bien trágica por cierto.

La irritabilidad que el castigo les produce se manifiesta por cólicos y dolencias nerviosas.

Por el buen trato, los halagos y caricias, se consigue de los animales que obedezcan con cariño nuestras indicaciones, viendo en quien los cuida y trabaja con ellos su mejor amigo y defensor.

El animal es el mejor amigo del hombre, del cual no ha de recibir nunca una ingratitud.

El pan y la carne que comemos, el vino y la leche que bebemos, el sombrero, el vestido y el calzado que cubren nuestro cuerpo, la casa que habitamos y la cama donde dormimos, obra o producto de los animales son.

Sin la imprescindible cooperación de ellos, de todo esto careceríamos, y la vida del hombre sobre la tierra, sin estos poderosos auxiliares, sería bien incómoda y miserable.

Si tanto le debemos ¿no es injusto no cuidarlos y defenderlos?

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y ecemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

¿No es cruel e infame maltratarlos?

Su constitución física es igual a la del hombre.

Su cuerpo, formado por una armazón ósea, sostiene los tejidos, los órganos y los aparatos.

Nada hay en el cuerpo del hombre y de los animales que sea esencialmente distinto. Cada órgano produce idéntica función en el hombre que en los animales.

Si no fuera bastante esta identidad de organización y de funciones, diremos que el hombre y los animales padecen las mismas enfermedades y se contagian del animal al hombre y del hombre al animal, y el tratamiento, tanto curativo como preventivo, es exactamente igual.

¿Puede darse mayor analogía?

Si tan igual son la naturaleza física del hombre y de los animales, ¿puede ser absolutamente diferente su parte moral?

La vida psíquica de los animales nos ofrece enseñanzas y ejemplos verdaderamente admirables.

Ellos, como nosotros, sienten las necesidades fundamentales del espíritu puesto que aman, odian, se mortifican por la envidia y sufren las amarguras de la injusticia.

Son capaces, como lo demuestran a diario, de las mayores abnegaciones y sacrificios.

Jamás hemos visto que las hembras domésticas maten o abandonen a sus hijos, hechos que con aterradora frecuencia ejecutan algunas hembras de nuestra especie.

En el perro, símbolo del afecto, de la nobleza y de la lealtad, se repite el drama de no poder sobrevivir a la muerte de su amo, dejándose morir de pena sobre el sepulcro del que en vida fué su compañero y amigo.

Amemos a los animales como a nuestros hermanitos pequeños, pues ya vemos que entre nosotros y ellos no existen grandes diferencias, pues si nosotros somos más inteligentes, ellos, no lo dudéis, son más buenos que nosotros.— *Claudio Sousa.*

Los Colegios

Aclaración.—Comenta una revista profesional el hecho de que el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Gerona, no forme parte de la Federación de Colegios de Veterinaria, creada en la última Asamblea profesional, habiendo sido uno de los primeros que prestaron su adhesión a la misma.

El hecho es cierto; pero como pudiera resultar incongruente esta conducta, y juzgando sin más elementos de juicio, muy expuesto a que fuese puesta en

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradijos, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente la antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

duda la seriedad y fijeza de criterio de nuestra entidad provincial, paréjenos oportuno dar algunas explicaciones de lo que, a alguien, pudiera suponer anómala conducta.

El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Gerona, es partidario ferviente de la creación de una entidad profesional superior, de carácter nacional, que tenga por base y como trabajo previo, la organización de las entidades profesionales inferiores, Juntas comarcas, Colegios provinciales y Federaciones regionales, formadas éstas, no con sujeción a un criterio geográfico, ni de otra índole, que no sea pura y exactamente en relación con lo que demanden nuestras exigencias profesionales.

Conceptuamos que la entidad profesional superior, llámese como se llame, habría de ser una ficción profesional más, si los elementos que han de integrarla y darla vida positiva no cumplen debidamente lo que de ellos hay derecho a exigir, porque de su rendimiento y no de otro depende el éxito de nuestra empresa.

Actualmente no creemos a las entidades de que se trata, ni en condiciones de llevar a cabo la obra profesional a que se ha hecho referencia, ni animados

de la decisión y entusiasmo que sería indispensable, aunque contasen con las condiciones de disciplina, robustez, sinceridad y otras que no suelen ser sus características.

Cree el Colegio de Gerona, que la entidad superior, contando con el apoyo de las federaciones y colegios, habría de ser regida por un Consejo general, integrada por una Junta permanente, con residencia en Madrid y formada por el presidente, secretario y tesorero de la organización profesional, auxiliados por un asesor además y por un representante de cada una de las federaciones regionales nombrado por la suya respectiva, los cuales, en unión de aquéllos, formarían el Consejo General, único autorizado para trazar normas profesionales, y el único encargado de marcar las orientaciones y conductas de la profesión.

Este criterio y otros muchos de él derivados, fueron discutidos ampliamente y aprobados, por unanimidad, en la Asamblea Nacional que se celebró en Madrid en el año 1922, y creemos nosotros, desgraciadamente, olvidados de la confección del Reglamento y en las sesiones de representantes que precedieron a la organización de la entidad profesional de aquella Asamblea derivada.

Si ese fué nuestro criterio de siempre, no debíamos mostrarnos indiferentes a la convocatoria de una nueva Asamblea, en la que, como cuestión primordial, se había de tratar de la creación de una organización profesional en la que se daba el máximo de personalidad a las Federaciones de Colegios, ya que estaba

Sres. Inspectores Pecuarios, de Carnes, Subdelegados y Veterinarios en el ejercicio libre

Por 16 pesetas 25 modelos impresos: 100 guías sanidad, libro epizootias, oficios, partes, títulos, paradas, corridas, mataderos, mercados, 100 certificados cerdos, 50 carnes circulantes, contratos ayuntamientos, 100 igualatorio individual, etc.

Impresos sueltos: 100 guías sanidad, 2,75 ptas.; 200 certificados cerdos, 3 pesetas; 1000 carnes circulantes, 2,75 ptas.; libro epizootias, 2 ptas.

Pedidos: Abelardo Velasco, veterinario, Piedrahita (Avila).

en relación con lo por nosotros sostenido, y por este motivo enviamos allí el mayor número de representantes que el Reglamento por que se regía la Asamblea convocada nos permitía.

Si defraudado fué este Colegio al ver que se había prescindido de las conclusiones de su ponencia aprobadas unánimemente en la Asamblea de 1922 (y, por lo tanto, con derecho a creer que serán beneficiosas a nuestra profesión), dando a la organización nacional otros derroteros diferentes a los allí acordados, no ha visto tampoco satisfechas sus aspiraciones profesionales con las nuevas orientaciones señaladas en la nueva organización creada, y no cree, por tanto, en su eficacia.

Nos ha guiado siempre en nuestra actuación un estímulo única y exclusivamente profesional. En cuestiones de esta índole no nos han seducido nunca ni personas ni programas por solo serlo. Asistimos sinceramente a toda actuación profesional, cooperamos modestamente, como nosotros podemos hacerlo, donde se nos pide cooperación; aceptamos, cuando a ello nos comprometemos, lo que la mayoría de la clase determina; pero si nuestros anteriores compromisos a ello no nos obligan, como en este caso, nuestro deber profesional nos manda no engañarnos a nosotros mismos como colegiados y no aceptar compromisos que conceptuamos han de ser absolutamente estériles.

El Colegio de Gerona, convencido de que, mientras duren las lamentables y suicidas rivalidades que actualmente existen entre nuestros profesionales, no

hay posibilidad de hallar una fórmula que, teniendo en cuenta nuestros intereses y prestigios nos dé solución a los diversos y trascendentales problemas pendientes; limitará, aunque lamentándolo, su actuación a una intensa labor profesional dentro de los límites que le están señalados; completará, si le es posible, la organización de sus servicios, tarea que tiene pendiente y ya resuelta en parte, y no cejará en su empeño hasta tener la satisfacción de verla terminada, y mientras los actuales antagonismos existan, el Colegio provincial de Gerona no prestará su adhesión ni apoyo, por modesto que éste pueda ser, a ningún proyecto de organización profesional de índole general, ofreciendo lo que es, lo que vale y representa a toda obra profesional que no tenga la aludida significación.

Creemos bastante bien definida nuestra situación.—*La Junta.*

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Hemos creído un deber nuestro, por ser este el periódico a que se alude, reproducir íntegra la anterior circular de la Junta directiva del Colegio de Gerona, con la mayoría de cuyos conceptos estamos completamente de acuerdo, si bien, contrariamente a estos queridos compañeros, nosotros creemos muy fácil encontrar la fórmula que permita instituir una organización nacional libre de toda significación partidista. Para ello no hace falta más que una cosa: buena fe, y aunque, por desgracia, de eso andan muy escasos los individuos que no se acordaron de que eran veterinarios hasta que no los movió el odio, ello no sería obstáculo insuperable para la buena voluntad.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

tad de quienes se propusieran seriamente organizar a la Clase conforme a lo que sea honrada opinión de la mayoría, bien discutida y contrastada, no impuesta por procedimientos despóticos y coactivos.

Los estudiantes

Curso de Conferencias en Córdoba.—Días pasados se celebró la apertura oficial del Ateneo de esta Escuela, siendo presidida la sesión por el culto profesor don Germán Saldaña Sicilia.

Tomó primeramente la palabra el presidente del Ateneo Sr. Pardo, el cual leyó un trabajo, refiriéndose al estado actual de la Veterinaria en España y nos dió a conocer, principalmente, los trabajos realizados por nuestro distinguido y culto maestro don Cayetano López y López, refiriéndonos el viaje de éste a América, y nos citó las protecciones de que allí gozan los estudiantes y profesionales de Veterinaria, tanto de parte de los gobiernos, como de los particulares y ganaderos.

Después tomó la palabra el Sr. Saldaña, el cual nos dió a conocer la necesidad del Ateneo para la unión y defensa de los estudiantes, lo mismo que lo productivo que es un curso de conferencias, en el que disertaran los profesores, que no se limitaran a explicar una lección más de su programa, sino que nos llevaran cosas nuevas muy discutidas aún; las profesionales, las cuales nos

abrirían camino para el día de mañana, que tendremos que combatir con un sin fin de inconvenientes, que se ponen en el camino de nuestra profesión, y terminó con las de los estudiantes, en las que se formaría un grupo en pro y otro en contra, discutiendo el trabajo que preparase uno de ellos, diciéndonos que éstas son las más instructivas, pues aunque en ellas no se pueda decir nada nuevo, enseñan mucho por tener que dedicarse los estudiantes a la captura y rebusca de datos científicos, tanto en unos libros como en otros, por lo cual estas conferencias se asimilan más que las de las demás clases.

En último término, alentó a todos los estudiantes, para que se prosiga tan brillante curso y nos ofreció su apoyo para todo aquello en que lo necesitásemos.

—El sábado 10, se celebró la primera conferencia, estando a cargo del señor Pardo, el cual leyó un trabajo, refiriéndose a la inmunidad y las distintas teorías de la misma, mencionando los trabajos de nuestro maestro y gloria de la Veterinaria Sr. Turró.

Por la presente hay gran animación entre los estudiantes, que están demostrando mucho entusiasmo por el Ateneo y por la carrera, cuyo título tienen gran anhelo de alcanzar, para honrarle.—*J. Tejada.*

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular y pecuaria de Rois (Coruña), con 1.200 y 366 pesetas,

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

respectivamente, de sueldo anual. Es obligatorio residir en el término. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Abril.

—Titular y pecuaria de Escacena del Campo (Huelva), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Abril.

—Titular y pecuaria de Parets (Barcelona), con 435 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Abril.

—Titular y pecuaria de Pomar de Cinca (Huesca) y su agregado Estiche, con 600 y 365 pts., respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes hasta el 4 de Abril.

—Titular y pecuaria de Tobed (Zaragoza) y su agregado Codos, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, más las igualas que puedan resultar en ambos pueblos. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Abril.

—Inspección pecuaria municipal de Ceinos de Campos (Valladolid), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Abril.

—Titular y pecuaria de Rubí de Bracamonte (Valladolid), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Abril.

—Pecuaria municipal de Puebla de Almenara (Cuenca), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Abril.

—Titular y pecuaria de Ledaña (Cuenca), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Abril.

— Titular y pecuaria de Malanquilla (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá contratar el servicio de igualas de más de 200 caballerías con los vecinos. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Abril.

— Titular y pecuaria de Escullar (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual por cada una. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Abril.

— Titular de Tabernas (Almería), sin indicar sueldo. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Abril.

— Una titular de Morón de la Frontera (Sevilla), con 2.000 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Abril.

— Titular y pecuaria de San Roque (Cádiz), con 2.000 y 500 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Abril.

— Pecuaria municipal de Requena (Valencia), con 400 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Abril.

— Pecuaria municipal de Laza (Orense), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Abril.

— Titular y pecuaria de Magán (Toledo), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Abril.

— Titular y pecuaria de El Pozuelo (Zaragoza), con 600 y 365 ptas., respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá contratar con los vecinos la asistencia de 175 caballerías mayores. Solicitudes documentadas hasta el 12 de Abril.

— Titular y pecuaria de Vandellós (Tarragona), con 750 y 365 pesetas, res-

El cerdo CHATO DE VITORIA es el más remunerador

Si solicitáis lechones de recria de esta notable raza tened en cuenta que los que salen de nuestros corrales están VACUNADOS y CASTRADOS.

A todos los VETERINARIOS les conviene saber que tienen condiciones ESPECIALES muy ventajosas dirigiendo pedidos de lechones VITORIANOS a don Federico Pérez Luis, veterinario, calle de Zurbano (final) LOGROÑO.

pectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Abril.

— Titular y pecuaria de Ruanes (Cáceres), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Abril.

— Titular y pecuaria de Bescanó (Gerona), con 750 y 365 pesetas, respectivamente de sueldo anual. Debe desempeñar estas plazas un veterinario con residencia en Salt. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Abril.

— Titular de Arbucias (Gerona), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 de Abril.

— Titular y pecuaria de Valle de Cerrato (Palencia), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Abril.

— Titular y pecuaria de Cinco Olivas (Zaragoza), y sus anejos La Zaida, Alforque y Alborge, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 16 de Abril.

— Titular y pecuaria de Corcubión (Coruña), con 965 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 16 de Abril.

— Titular y pecuaria de Añón (Zaragoza), con 600 y 465 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El veterinario percibirá, además, por las igualas 3.035 pesetas, satisfechas como los sueldos, por trimestres vencidos. Solicitudes documentadas hasta el 16 de Abril.

— Titular y pecuaria de Monreal del Campo (Teruel), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, pudiendo el agraciado contratar sus servicios con los propietarios de las caballerías y demás animales domésticos. Solicitudes documentadas hasta el 18 de Abril.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—LA MANTECA Y LA MARGARINA.—Real decreto de 2 de Marzo (*Gaceta del 3*).—Prohibe designar, expedir, exponer, vender, importar o exportar, con la denominación de manteca, ningún otro producto graso que no sea el extraído exclusivamente de la leche de vacas o de la nata de la misma, debiéndose poner la adjetivación correspondiente a la manteca procedente de leche de otra clase de ganado, y no pudiendo expenderse las demás materias grasas que tienen el aspecto de la manteca de vaca más que con la denominación genérica de margarina, y quedando expresamente prohibida la mezcla de ésta con la manteca, a cuyo efecto las Secciones Agronómicas, los veedores que proponga la Asociación de ganaderos y los inspectores que designe la Dirección general de Agricultura se encargarán de inspeccionar la fabricación y comercio de la margarina y grasas susceptibles de ser mezcladas con la manteca.

LIBROS GENEALÓGICOS Y RENDIMIENTO LECHERO.—R. O. de 7 de Marzo (*Gaceta del 14*).—Ordena que el servicio de Libros genealógicos y comprobación de rendimientos lácteos lo efectúe, por delegación de la Dirección general de Agricultura, la Asociación general de ganaderos del Reino, con la cooperación de sus

Sres. Inspectores pecuarios municipales

Simplificarán en extremo su documentación, ahorrándose mucho tiempo y trabajo con las Modelaciones técnicas publicadas por don José Rodado.

Está reconocida su práctica utilidad y autorizado el empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Se mandan contra reembolso, lotes surtidos con 100 y 50 guías por 12 y 10 pesetas, respectivamente. (Precios con certificado y gastos de envío).

Un talonario con 200 recibos para inspección de reses porcinas, 4,50 ptas.

Un Libro registro general pecuario encuadrado, 5 pesetas.

Pedidos y venta: A. González Carpio, Papelería, Comercio, 49.—TOLEDO.

Asociaciones y Juntas provinciales y con el concurso de los oportunos elementos técnicos y oficiales.

Por ahora se limita este servicio a las razas Schwitz y holandesa nacionales, y a este efecto se constituirá en la Asociación general de ganaderos una Sección especial regida por una Comisión que formarán dos vocales de su Comisión permanente, el secretario general de la Corporación, dos ganaderos designados por la Dirección de Agricultura, el ingeniero jefe de la Estación pecuaria central, el inspector general de Higiene pecuaria y el jefe de la oficina correspondiente, que actuará de secretario.

En las Asociaciones o Juntas provinciales en cuyas demarcaciones se establezcan los libros genealógicos y comprobación de rendimiento, se constituirá una Comisión encargada de su régimen y administración, que formará el presidente de la Junta o Asociación provincial, de cuatro o seis ganaderos, un representante de la Diputación provincial si ésta subvenciona el servicio, el ingeniero director de la Granja del Estado, como asesor técnico, si existiera, y, en su defecto, de un ingeniero del Servicio Agronómico y del inspector provincial de Higiene pecuaria.

Estas comisiones actuarán conforme a lo que en la real orden se determina, y la Dirección general de Agricultura llevará un «Registro pecuario de inscripciones genealógicas y de comprobación de rendimientos lácteos».

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—Real orden de 8 de Marzo (*Diario Oficial* núm. 55).—Designa para ocupar una plaza de Subinspector veterinario

de segunda clase vacante en la segunda Dirección de este Ministerio al de dicho empleo don Alfredo Seijo Peña, jefe de Veterinaria Militar de la 8.^a Región.

—R. O. de 17 de Marzo (*D. O.* núm. 63).—Destina a El Tercio al veterinario segundo de la Comandancia de Artillería de Ceuta don Valentín Calvo Cermeño.

MATRIMONIOS.—Real orden de 12 de Marzo (*D. O.* núm. 59).—Concede a don José Sánchez Méndez, veterinario segundo, licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Ladrón de Guevara y Rodríguez de Vera.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Real orden de 12 de Marzo (*D. O.* núm. 59).—Concede a los veterinarios primeros del cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Manuel Moreno Amador y termina con don Joaquín Abadía Arregui, el premio anual de efectividad que en la misma se les señala, como comprendidos en el apartado b) de la base 11 de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), modificado por la de 8 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 150), debiendo empezar a percibirla en 1.^º de Abril próximo venidero, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la Real orden de 22 de Noviembre de 1926 (*D. O.* núm. 265).

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Defienda los cerdos de su cliente.

Inmúnícelos contra la peste porcina.

El mejor día, en el ejercicio de su tarea profesional recorriendo y visitando las piaras de sus clientes notará que los cerdos dejan de comer y faltos de apetito se retiran de los demás y vuelven tristones a sus corrales donde han pasado la noche. Allí se echan en seguida y hunden el hocico en la paja como si tuvieran frío. Para un profesional de la experiencia de usted estos síntomas puramente externos le dan la idea de que la peste porcina se presenta en la piara.

No es razonable esperar la comprobación clínica y bacteriológica para diagnosticar la enfermedad. Usted debe prevenir en seguida a su cliente para que vacune inmediatamente con la vacunación simultánea los cerdos sanos y aplique el suero a los enfermos después de su separación de los sanos.

Los productos Pitmann-Moore le darán completa satisfacción y eficacia.

«INSTITUTO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

RETIROS.—R. O. de 14 de Marzo (*D. O.* núm. 60).—Concede el retiro para León al veterinario mayor don Florentino Gómez de Segura y Rodríguez por cumplir la edad para obtenerlo, causando baja a fin del presente mes.

—Real orden de 20 de Marzo (*D. O.* núm. 65).—Concede el retiro para Barcelona al veterinario mayor don Juan Ibárs Sancho, disponible en la 4.^a región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 17 del actual, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del presente mes.

—Real orden de 20 de Marzo (*D. O.* núm. 65).—Rectifica la de fecha 14, que publicamos en este mismo número, en el sentido de que a don Florentino Gómez de Segura y Rodríguez, se le concede el retiro para Madrid, en vez de León.

CONCURSOS.—R. O. de 17 de Marzo (*D. O.* núm. 73).—Para proveer con arreglo a lo dispuesto en el reglamento para los Servicios de Cría y Recría y Doma, aprobado por real orden de 24 de Enero de 1927 (*D. O.* núm. 20), una plaza de veterinario mayor que existe vacante en el Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebre el correspondiente concurso. Los de dicho empleo que deseen tomar parte en él pro-

moverán sus instancias dentro del plazo de veinte días, a partir del 18 del corriente, acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente a este Ministerio por los jefes de Veterinaria Militar respectivos.

Ministerio de Instrucción pública.—EXTRAVÍO DE TÍTULO.—Aviso de 27 de Febrero (*Gaceta* del 19 de Marzo).—A los efectos del Real decreto de 27 de Mayo de 1855, se hace público el extravío del título de Veterinario de don Inocencio Medardo Arche y Barrilero, expedido en 4 de Septiembre de 1922.

Presidencia del Consejo de Ministros.—LAS CARNES CONGELADAS EN LA CHACINERÍA.—Real orden de 5 de Marzo (*Gaceta* del 16).—Resuelve instancia de la Compañía general de Abastecimientos (S. A.) en el sentido de que, sin perjuicio de lo mandado en la real orden de 21 de Agosto último, que prohibió el empleo de la carne congelada para las mezclas de la chacinería, se disponga que no entre en vigor para el caso especial de dicha instancia hasta dentro de un plazo de cuatro meses, a contar desde esta fecha, en cuyo plazo pueden consumirse las 1.035 toneladas de piernas congeladas de bóvido ya adquiridas en firme por la Sociedad recurrente.

Ministerio de la Gobernación.—LA IMPORTACIÓN DE CARNES CONGELADAS.—Real orden de 5 de Marzo (*Gaceta* del 17).—Dispone lo siguiente:

1.^º Que se autorice el despacho de las carnes frias que la Compañía Nacional de Abastecimientos tiene en el puerto de Barcelona.

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** Cegama (Guipúzcoa)

2.^º Que en lo sucesivo se admitan a la importación las carnes bovinas conservadas por el frío en trozos no inferiores a 15 kilos, previo reconocimiento y clasificación de los mismos por la competente autoridad sanitaria afecta a este Ministerio, que certificará por duplicado de la naturaleza, procedencia, estado y especie a que pertenecen, entregando un ejemplar del certificado al importador y archivando el otro en la oficina correspondiente de Sanidad.

3.^º Que se entienda aclarada en el sentido expuesto la regla 3.^a de la Real orden de 5 de Marzo de 1920.

Gacetillas

CURSILLO PRÁCTICO DE INSPECCIÓN VETERINARIA.—Según ya hemos anunciado, del 10 al 25 de Abril, ambos días inclusive, se celebrará en Madrid un cursillo de esta materia a cargo de don Tomás Campuzano, catedrático de la Escuela de Veterinaria, y don Cesáreo Sanz Egaña, director del Matadero y Mercado de ganados, conforme al siguiente programa.

Cuestionario del Sr. Campuzano.—Lección 1.^a—El Laboratorio bacteriológico. Descripción y funcionamiento de los aparatos.

Lección 2.^a—Técnica general de microscopia y bacteriología.

Lección 3.^a—Técnica bacteriológica general de aislamiento de bacterias aerobias.

Lección 4.^a—Técnica bacteriológica general de aislamiento de bacterias anaerobias.

Lección 5.^a—Análisis bacteriológico del pus, orina y leche.

Lección 6.^a—Diagnóstico bacteriológico y bacteriología del carbunco bacteridiano.

Lección 7.^a—Idem de las septicemias hemorrágicas.

Lección 8.^a—Idem del carbunco sintomático, edema maligno y gangrenas gaseosas polimicrobianas.

Lección 9.^a—Idem de la tuberculosis y del muermo.

Lección 10.^a—Idem del mal rojo y tripanosomiasis.

Lección 11.^a—Diagnóstico biológico y anatomopatológico de la rabia.

Lección 12.^a—Diagnóstico bacteriológico de la fiebre.

Lección 13.^a—Caza. Inspección. Alteraciones.

Lección 14.^a—Pescados. Moluscos. Inspección. Alteraciones.

Lección 15.^a—Huevos. Verduras. Inspección. Alteraciones.

Cuestionario del Sr. Sanz Egaña.—Lección 1.^a—Matadero: Historia, organización y explotación.

Lección 2.^a—Frigoríficos. Instalación, funcionamiento.

El sabio don Juan Manuel

Un desnudo intelectual

Así se titula el folleto en que el Sr. Gordón Ordás expone ante la consideración pública, en impreso a dos columnas, de donde procede, literalmente traducida, la ciencia que aparece en los libros que firma como suyos el Ilmo. señor don Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros, completándose en dicho folleto, con notas y consideraciones oportunas, la silueta de este *sabio* profesor, que con su reiterada conducta, tan injusta como persistente, contra el director de este periódico y contra su obra ha dado lugar a que todo el mundo pueda conocer lo que hasta ahora sabíamos muy pocos. El folleto se vende al precio de dos pesetas y una para los estudiantes. Los pedidos háganse a la administración de LA SEMANA VETERINARIA.

Lección 3.^a—Industria de Matadero: Sebería, tripería, tratamiento de pieles. Industrias cárnicas.

Lección 4.^a—Prácticas sanitarias: Esterilización. Quemaderos, descripción, crítica.

Lección 5.^a—Práctica de abasto. Mercados de ganados.

Lección 6.^a—Inspección veterinaria en el Matadero. Acción.

Lección 7.^a—Técnica de la inspección, carnes, despojos.

Lección 8.^a—Carnes microbianas. Reconocimiento. Destino.

Lección 9.^a—Carnes parasitarias. Reconocimiento. Destino.

Lección 10.^a—Carnes insalubres, repugnantes, alteradas. Reconocimiento. Destino.

Lección 11.^a—Conservas de carne. Sus clases. Reconocimiento.

Lección 12.^a—Aves de corral. Inspección. Alteraciones.

Lección 13.^a—Caza. Inspección. Alteraciones.

Lección 14.^a—Pescados. Moluscos. Inspección. Alteraciones.

Lección 15.^a—Huevos. Verduras. Inspección. Alteraciones.

Nota.—Se admiten inscripciones dirigidas indistintamente a don C. Sanz Egaña. Matadero. Paseo de la Chopera. Madrid, 5, o a don T. Campuzano. Escuela de Veterinaria. Embajadores, 70. Madrid, 5.

INTERVENCIÓN AFORTUNADA.—En la prensa de Málaga hemos tenido el gusto de

leer una amplia reseña de la Asamblea de alcaldes e inspectores municipales de Sanidad celebrada en aquella hermosa población con gran éxito, en cuyo acto ocupó lugar preferente en la presidencia nuestro querido amigo y compañero don José López Sánchez, pronunciando un hermoso discurso para adherirse a las peticiones hechas por los médicos municipales y pedir que se conceda análogo trato que a ellos a las demás clases sanitarias, manifestaciones que fueron acogidas con grandes aplausos, a los que unimos los nuestros.

REPRESENTANTES.—Se solicitan entre los veterinarios para la venta de lechones de raza Chato de Vitoria. Condiciones ventajosas. Los lechones que se ofrecen van vacunados y castrados. Dirigirse a don Federico Pérez Luis, veterinario, calle Zurbano (final).—Logroño.

HERMOSA CAMPAÑA.—La lectura de nuevos números de los periódicos de Baleares, nos ha permitido comprobar que en los trabajos relativos al problema de la leche de que, con el mismo título, dimos cuenta en el número 585, han colaborado eficazmente con don Fernando Osuna, de que allí hablábamos, otros dos dignos compañeros y amigos, don Luis Fiol, presidente del Colegio oficial veterinario, y don Primo Poyatos, inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, tratando con gran competencia el Sr. Fiol de la higienización de la leche y el Sr. Poyatos de la selección y de las enfermedades del ganado lechero, actuación meritaria que merece el aplauso de toda la Clase.

DE PÉSAME.—Nuestro estimado amigo y compañero, el veterinario militar don Aniceto Laguía, sufre el dolor de haber visto morir a su padre, todavía joven, pues solo contaba 55 años de edad.

—En Villamanrique de Tajo (Madrid), ha fallecido el distinguido veterinario don Ricardo Cana Oriol, que había desempeñado durante treinta y dos años la inspección de carnes y desempeñaba desde su creación la inspección municipal pecuaria de dicho pueblo.

—Otro querido compañero, don Félix Parreño, de Priego de Córdoba, ha tenido la desgracia de perder a su hijo de corta edad José María.

Acompañamos en su duelo a las familias de los finados.

EL ALMANAQUE-GUÍA DE «EL CULTIVADOR MODERNO».—Este interesante libro, repleto de útil lectura, es conocido por muchas personas vinculadas a las industrias agrícolas, pero son aún en gran número las que no tienen idea aproximada del caudal de enseñanzas prácticas para los agricultores, ganaderos, avicultores, hortelanos, fruticultores, apicultores y para los que en su hogar poseen pequeños jardines, huertos, conejares y aves.

Constituye en este sentido un verdadero tesoro. Se trata de una publicación de gran utilidad, que asesora al campesino para que pueda mejorar sus productos y afrontar cualquiera dificultad.

Trátase de un grueso volumen de más de 450 páginas y 350 grabados, en el que además de los datos indicados, publica un extenso y muy práctico trabajo sobre las leguminosas forrajeras en el sistema de líneas pareadas, en el que el eminente agrónomo don Carmelo Benajes de Aris, expone con meridiana claridad cuanto concierne a la aplicación de su sistema a las tierras de secano, para la producción económica de forrajes, condición primordial y transcendente en el problema de la riqueza pecuaria.

El gran zootecnista don Juan Rof Codina, publica el primer estudio completo de las razas de vacunos españoles, base de un completo trabajo que tiene en preparación.

Un interesantísimo «Viaje por la Agricultura Noteamericana», del popular profesor avícola don Ramón J. Crespo y multitud de otros trabajos prácticos sobre abonos, insecticidas, ganadería, huerta, olivos, viña y vinos, selvicultura, etc., ha-

cen del *Almanaque-Guía* para 1928, el libro de consulta más práctico y provechoso para el agricultor español.

Se regala a los suscriptores de la popular revista de Barcelona *El Cultivador Moderno* y se vende en las principales librerías al precio de 1,50 pesetas.

UNA EXPLICACIÓN.—Hemos recibido numerosas cartas de compañeros en las que se nos consulta si la incompatibilidad con el negocio de sueros, vacunas y desinfectantes declarada por la Real orden de 29 de Febrero afecta también a los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, y con mucho gusto contestamos a todos públicamente que la Real orden dice con toda claridad que dicha incompatibilidad se limita a los pecuarios que forman el «Cuerpo de Inspectores», y este Cuerpo solamente lo forman, según determinan el párrafo b) del artículo 12 de la Ley de epizootias y el mismo párrafo del artículo 281 de su Reglamento, el inspector general y sus auxiliares, los inspectores provinciales y los inspectores de puertos y fronteras.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 10, 2.^o—DADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

ENHORABUENA.—Nuestro amigo, compañero y colaborador don Audelino G. Villa, veterinario establecido en Fuentes de Ropel (Zamora), ha visto nacer, con la natural alegría, a su primogénito, al que han puesto por nombre Rodolfo Augusto, fausto acontecimiento por el que felicitamos tanto al Sr. Villa como a su bella y distinguida esposa doña Abigail Vidal.

BUENA ORIENTACIÓN.—Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, el Estado se propone acometer, por intermedio de la Asociación general de ganaderos, la magna obra de la formación de los libros genealógicos y de la comprobación del rendimiento lechero. El solo intento de esta labor, indispensable para que en España se pueda comenzar una seria obra zootécnica, ya merece plácemes. Nosotros lo celebramos doblemente porque, contra lo que es costumbre, a estos trabajos se asocia a unos veterinarios, los inspectores de Higiene pecuaria. Es lástima que no se acuda también a los catedráticos de Zootecnia en aquellas poblaciones en que hay Escuelas de Veterinaria. Podrían ser muy útiles en las correspondientes Comisiones provinciales.